

CUARTA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 04/2013

A dieciocho días del mes de Febrero de 2013, siendo las 15:39 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la “Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), don Miguel Schweitzer Fernández** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Consejero Sr. Alvaradejo, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Irribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés Nestor López España, William Marnell Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Sr. Nolberto Sáez Bastias, Miguel Sierpe Gallardo, Sr. Luis Triñanes Córdova, Sr. Juan C. Vargas Delgado, Sr. Alexis Vera Loayza y Cristian Yáñez Barría.

Ausencias

Motivos

Sr. Jorge Vilicic Peña	:	Motivos laborales
Sra. Victoria Marinovic	:	Fuera de la Región
Consejeros asistentes	:	16
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° I DE LA TABLA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta sesión (16 votos).

PUNTO N° II DE LA TABLA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta sesión (16 votos).

PUNTO N° III DE LA TABLA

CUENTA DE CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO N° IV DE LA TABLA

CUENTA COMISIONES

**** Moción N° 32 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar petición del Ejecutivo del GORE, para realizar **modificaciones a las iniciativas de inversión que involucren un incremento de hasta un 10% en moneda de igual valor al momento de adjudicar un proyecto.****

El Vice Presidente de la Comisión “Presupuesto e Inversión Regional” Sr. Vera, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

ACUERDO: Moción N° 32 de fecha 18/02/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional **postergar** la sanción de esta propuesta para la próxima Sesión plenaria, con el propósito de generar una mayor precisión respecto de la aplicación del referido incremento del 10%.

Consejero Sr. Vera: Esto Sr. Presidente fue discutido en la mañana con el Jefe de División, quien estuvo de acuerdo y me parece que lo discutió con usted, para poder tratarlo el día de mañana con mayor precisión.

Consejero Sr. Buvinic: El punto en cuestión no puede ir en la tabla Ordinaria de mañana, porque según Reglamento tiene que verse con 48 hrs. de anticipación.

Consejero Sr. Vera: Entiendo la propuesta administrativa, pero aquí la tabla está confeccionada tanto para el día lunes como para el martes, pero se suscitó el día de hoy una situación extraordinaria y que lo conversamos con el Jefe de División y que tiene que ver con los criterios que se van a utilizar, para que el Consejo Regional cuando llegue esta moción tenga la claridad de lo que se está aprobando.

Ahora en ese sentido Consejero Buvinic, la consulta es la siguiente; ¿habiendo sido trabajado por la comisión y encuentra este detalle, igual se deberá cumplir las 48 hrs? o ¿sólo es una afinación de punto o también el Ejecutivo lo puede bajar?

Consejero Sr. Buvinic: Yo siempre he sido de la opinión que las tablas se notifiquen con la anticipación debida y así saber los temas a tratar.

No habría ningún problema en que si el Sr. Intendente cita a una Sesión Extraordinaria mañana después de la Ordinaria, tratemos el tema, pero tratemos nosotros por lo menos de respetar nuestro Reglamento si queremos que el resto lo respete, porque de otra forma nos vemos vulnerados en el Reglamentos.

A veces ingresan a última hora más mociones que las que iban en tabla; entonces es necesario que de una vez por todas empecemos nosotros a preocuparnos de respetar nuestro reglamento. Perfectamente se puede citar a una reunión extraordinaria para mañana a posterioridad de la otra, para tratar este único punto. No habría ningún problema.

Consejero Sr. Ivelic: Yo encuentro absolutamente ridículo el citar a una Sesión Extraordinaria, si igual no van a pasar las 48 famosas horas, es absurdo. En segundo lugar el Sr. Intendente tiene toda la potestad para levantar la moción en la tabla de mañana, así que no hay nada que sea no reglamentario.

Consejera Sra. Mayorga: La verdad que esta es una moción que bajó el Ejecutivo y que nosotros en el trabajo realizado al interior de la Comisión consideramos que requeríamos de más tiempo para analizarlo y además manifestamos en la Comisión que si no ingresaba mañana, sería para la próxima Sesión. No es necesario llamar a una Sesión Extraordinaria para tratar este punto.

Consejero Sr. Vera: Creo que el fundamento que entrega el Consejero Buvinic es respetable, creo que si no estaban en desacuerdo los integrantes

de la Comisión que fue ampliada a hoy día y no molesta a la división que trae la inquietud del Ejecutivo por este proceso, lo podemos presentar el próximo lunes, pero mañana lo discutimos en detalle.

En ese sentido señalar que esperamos media hora hasta que llegó el quórum suficiente para poder sesionar y presentar la moción que indicaba que la retirábamos y la íbamos a conversar mañana, en ese sentido tomo las palabras del Consejero Buvinic.

Efectuada la votación, esta propuesta de postergación es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 33 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar el financiamiento del Diseño del proyecto denominado, “Construcción Centro Cívico y Consistorial de Punta Arenas”, con cargo a recursos FONDEMA proceso presupuestario 2013.**

Consejero Sr. Ivelic: Respecto a la propuesta señala que no existió el quórum en la mañana en la Comisión, por lo tanto como Comisión no la puedo presentar. Al respecto Sr. Presidente quiero señalar que esta moción se levantó el día miércoles en Régimen Interior y fue formalizada en la tabla de citación para hoy y en la tabla de Comisión de la mañana y solamente asistí yo a la Comisión y por supuesto los invitados que en este caso fueron el Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas y la parte técnica y la División, pero lamentablemente ningún otro Consejero de mi Comisión asistió. Por lo tanto lamentablemente no puedo llevar esta moción al pleno, lo que sí sugiero Sr. Intendente que mañana la ponga en tabla nuevamente y se someta a votación.

Consejera Sra. Mayorga: Intendente, efectivamente como lo manifestó el Consejero Alexis Vera, llegamos un poquito atrasados algunos, por lo tanto el quórum recién lo logramos después de media hora en la Comisión de

Presupuesto y como estuvimos sesionando en este Salón Plenario, cuando bajamos ya no había nadie y a mí me preocupa de sobremanera, porque para mí es sumamente importante que usted lea esa moción, porque no fue falta de voluntad. Me interesa que esa moción que ingresó a Régimen Interno y siguió los procesos administrativos, siga su curso como corresponde.

Consejero Sr. Vera: En ese sentido Sr. Presidente yo discrepo. Creo que el valor de esa moción y de ese proyecto como muy bien señala el Presidente de Fomento, recién pasó el miércoles por Régimen Interior para ser analizada en la Comisión que no tuvo quórum. Eso no significa que los que no pudimos participar, fue por razones de fuerza mayor por un tema que se va a tocar en varios y que no se podía cortar.

No era que no estemos interesados en el análisis en detalle de lo que significan 300 millones de un Diseño para el Edificio Consistorial del Municipio de Punta Arenas. Creo que la importancia radica en el análisis y que esté el quórum suficiente. Afortunadamente el reglamento, tal como lo menciona el Consejero Buvinic, tiene que empezar a funcionar y en ese plano más allá de levantar la moción para mañana, se puede aplazar para el próximo lunes para que la Comisión haga su análisis correspondiente con el quórum que tiene que estar.

Consejero Sr. Ivelic: Sr. Presidente, nosotros empezamos puntualmente a las 09: 00 hrs. como dice el orden de trabajo de las Comisiones. En media hora terminamos de analizar el proyecto, el cual se analizó con la presencia del Alcalde con su asesor técnico y la División. Ahora si los Consejeros que no asistieron tuvieron sus razones, que por supuesto las comprendo, pero no me parece que tengamos que volver a analizar algo que en la Comisión ya se vio independientemente del quórum.

Consejero Sr. Sierpe: Sr. Intendente me parece que un proyecto de esta importancia es relevante. No me parece adecuado tratarlo el lunes de nuevo con las mismas condiciones. El Presidente está señalando que se analizó el tema y yo me imagino que todo el mundo tiene opinión respecto al proyecto.

El Ejecutivo lo ha presentado y me parece que si el Presidente tiene la disposición y los antecedentes y mencionara cuanto cuesta y algún antecedente técnico como para discutirlo acá. Además entiendo que están los profesionales presentes, así que no me parece que tengamos estar prorrogando una situación.

En particular no tengo ningún problema en votar este proyecto. Me gustaría sí que el Presidente nos dijera cuánto es el presupuesto del Diseño y los técnicos nos contarán cómo va la evolución de este proyecto y cuál es más o menos el cronograma de ejecución para saber cuándo se podría hacer realidad este proyecto del Edificio Consistorial de Punta Arenas, que dicho sea de paso tiene en este Consejo varios años de discusión.

Consejero Sr. Vera: Celebro las palabras del Consejero Sierpe que por primera vez genera una opinión, en la cual no existiendo el quórum de una Comisión, que analiza un proyecto; no le da la importancia suficiente a la Comisión que por distintos motivos serios, de trabajo del propio Régimen Interior que deriva un tema tan importante como el de Zona Franca a la Comisión de Presupuesto. Estando en ese trabajo junto a Consejeros e invitados y que no podíamos terminar la Comisión dice que este proyecto tiene que pasar, sin su previo análisis.

No encuentro cuál es el problema de los Consejeros que han opinado, de poder tratar el tema con el quórum adecuado y con los Consejeros que quieren interesarse sobre un proyecto donde el Diseño no es de un costo menor. Estamos hablando que el Diseño, la parte de la pre inversión está costando alrededor de 300 millones de pesos.

Entonces cuál es el problema de poder analizarlo mañana con el quórum adecuado y con las unidades técnicas que explique el proyecto en complejidad como lo es, porque si estamos hablando de un diseño de 300 millones de pesos la ejecución debe sobrepasar tranquilamente los 12 mil millones de pesos. No entiendo por qué no está la voluntad para analizar el proyecto en su totalidad.

Consejero Sr. Alvaradejo: Me voy a referir solamente a la solicitud que hizo el Presidente de la Comisión de Fomento y nada más. Yo creo que hay que ser práctico en analizar esta situación Presidente. Me sumo a la solicitud que usted Presidente conforme a sus atribuciones levante la moción para mañana por dos razones muy sencillas: primero porque la Comisión de Fomento son seis Consejeros y me parece que la discusión va a traspasar la Comisión. Evidentemente, todos vamos a tener algunas cosas que decir en relación a este proyecto y yo soy uno de ellos y que no participo de la Comisión y por razones laborales tampoco podría aunque fuera ampliada.

En segundo lugar, Presidente porque tengo la certeza más absoluta que cuenta con una abrumadora mayoría para aprobar este proyecto, por tanto si tiene que darse alguna discusión respecto a los montos a los aspectos técnicos del proyecto, que problema hay que se dé en el Pleno si aunque pase por la Comisión se va a ver igual, porque aunque se haya trabajado un proyecto en una Comisión, a mí me cercena la posibilidad de opinar respecto a ello. Entonces, ante eso yo creo que la solicitud del Presidente me parece absolutamente razonable.

Consejera Sra. Dittmar: Estoy de acuerdo con los que han dicho que estamos todos capacitados como para poder votar este proyecto, tal como lo dice el Consejero Sierpe, no es primera vez que vemos el Edificio Consistorial, esto lleva varios años. Los antecedentes fueron enviados a todos nosotros, es más tuvimos una reunión donde estuvimos la mayoría con el Alcalde durante el mes de Enero, por tanto no es un tema nuevo.

Nosotros a grandes rasgos todos sabemos de qué se trata y además es sólo la etapa de Diseño. Obviamente después de eso vamos a tener el monto total y como se ha comprometido el Alcalde el nos va a poder decir en ese minuto si hay otros montos que él ha podido conseguir externos al Gobierno Regional. Por lo tanto yo no veo inconveniente, más allá del quórum el Presidente de la Comisión tiene todos los antecedentes, los tenemos nosotros vía correspondencia. No veo donde está el problema para poder sancionar.

Consejero Sr. Sáez: Como dice la Consejera Dittmar, es probable que esos antecedentes hayan estado en una época anterior a la que yo asumí como Consejero, yo por lo menos no los he recibido y a mí me gustaría conocer un poco las bases del Diseño. Ver primero cuántas personas se van a instalar en el edificio, dónde va a estar, qué capacidades tiene, cuántos mt² son, si eso va a resolver el problema de tener 7 edificios donde están repartidos los servicios municipales. Me gustaría conocer esos detalles para poder estimar un monto aproximado del diseño y poder dar el visto bueno.

Consejero Sr. Ivelic: Propongo lo siguiente. Mañana que el Ejecutivo levante esta moción nuevamente y nosotros como Comisión trabajamos el tema a las 10:00 hrs. para que todos tengan conocimiento de la materia. Lo que sí solicito, es la participación de la Unidad Técnica.

Sr. Intendente Regional: Sería bueno si la Comisión pudiera juntarse y así dejamos para el próximo lunes, la discusión en el Pleno.

Consejero Sr. Sierpe: Lo que puede hacer usted Sr. Intendente, es colocar la moción en discusión y este Consejo tiene que resolver si lo vota hoy día o el lunes, porque si aplicamos lo mismo que en el punto N°1 no se podría efectuar mañana. Yo creo que un proyecto de estas características puede votarse hoy día, salvo que existan razones de carácter político y que no quieran escuchar las explicaciones, pues está presente la Unidad Técnica acá. No entiendo por qué.

En consecuencia el Presidente de la Comisión ha planteado que en su Comisión fue tratado el tema independiente de la asistencia y en esa condición, también lo escuche, no lo va a tratar de nuevo. Por eso Sr. Intendente yo señalaba que usted lo ponga en la tabla ahora y que este Consejo resuelva si lo quiere votar o no.

Consejera Sra. Mayorga: Efectivamente este es un proyecto que tiene data, que además la información llegó digitalizada y en carpeta; el que no lea su carpeta que problema. Yo quiero que el Secretario Ejecutivo me aclare en este momento, aún reconociendo la buena propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento, que desgraciadamente tiene a los mismos integrantes

de la comisión Presupuesto, cuando ocurre esta situación, ¿cuando en una reunión de trabajo de una Comisión no hay quórum qué ocurre legalmente? ¿Lo asume el Intendente y lo baja como moción a la mesa? Yo necesito que se respete el Reglamento y que se decida tal cual como lo planteo el Consejero Sr. Sierpe.

Consejero Sr. Vera: Quisiera clarificar un poco los conceptos al Consejero Sierpe, que cuando habla de si existe algún condicionamiento político, quiero hacerle recuerdo que su posición acá es política, no es técnica ni porque trabaje en alguna empresa del Estado.

Aquí no hay condiciones políticas para un proyecto, siempre se ha apoyado a cualquiera, simplemente se está solicitando información y no creo que exista ninguna contradicción o ¿para algunas cosas es A y para otras B?, porque cuando se lee la moción donde se solicita que el proyecto del 10% se analice, el Consejero Buvinic dice claramente cuáles son las reglas que se generaron con el Reglamento y que todos aprobamos.

O sea ¿para una Comisión determinada se aplica esto y para otra no? Entonces aquí las condiciones son equitativas e iguales para todos o no lo son, pero aquí lo que se está pidiendo y creo que lo planteado por el Presidente es lo correcto, mañana se analice con la totalidad del quórum en la comisión. A mí lo que me sorprende es ¿cuál es el problema de reunirse una vez más? o ¿la Unidad Técnica correspondiente tiene algún problema de analizarlo mañana? Por lo que escuche parece que no, entonces ¿cuál es el problema”.

Consejero Sr. Sáez: Puedo dejar para la Consejera Flor Mayorga el listado de correos. Yo no lo he recibido (refiriéndose a la información antes mencionada) y apoyo la moción del Consejero Ivelic en el sentido que mañana a las 10 de la mañana nos juntemos con la Unidad Técnica y revisemos el proyecto todo el tiempo que sea necesario. Creo que con eso vamos adelantando la solución del problema.

Consejero Sr. Alvaradejo: Solicita le aclaren lo siguiente. La Comisión no funcionó porque no había quórum y se acabo. Las razones que expresen los

Consejeros que no pudieron asistir son distintas, en el fondo no hubo quórum.

El Presidente lo que le ha solicitado es que usted levante la moción, vuelvo a insistir Consejero Sáez, la Comisión sólo son seis Consejeros y yo no estoy ahí, por lo tanto no puedo conocer los Informes, para eso vengo al pleno y si tengo alguna duda me lo aclaran acá y gastaremos el tiempo necesario para que al resto que no participamos de la Comisión se nos aclaren las dudas.

Dicho eso Presidente, la pregunta es una ¿puede usted levantar la moción en este momento? Además están presentes los asesores técnicos y discutiremos el tema y yo creo que sería mejor, porque estaríamos todos en la discusión y vamos a transparentar aquí cuáles son nuestras intencionalidades respecto a este proyecto, con argumentos técnicos, políticos y a esos no hay que tenerle miedo, pero resolvamos Presidente y no le demos más vueltas, porque cada uno que interviene tiene argumentos distintos. Presidente, la solicitud se le hizo y es que se levante la moción ahora y discutamos el tema ahora, ya que están todos los actores aquí.

Consejero Sr. Buvinic: La Comisión anterior solicito la postergación, ese fue el argumento que yo dije de los quórum. En la moción actual, la Comisión no propone nada, simplemente dice que no se generó el quórum correspondiente para validar un acuerdo por parte de esta Comisión. El tema está puesto en la tabla, la Comisión no propone nada, es decir de usted depende si lo votamos ahora o no.

Consejero Sr. Vera: Encuentro increíble el tema de la desesperación y creo que ahí sí hay una condición política que ponen algunos en el tema de no poder esperar 24 hrs. para un análisis completo de la comisión o sea ¿tiene que aprobarse ahora y no podemos dar un argumento informado mañana dentro de la Comisión?

A continuación consulta al Secretario Ejecutivo ¿qué es lo que entrega la Ley Orgánica con respecto a mi función como Consejero y que tiene que ver con el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva? Continúa expresando que

claramente la Ley Orgánica dice que yo tengo que tener todos los insumos necesarios para poder generar mi voto informado. En la Comisión de Régimen Interior donde participe como Presidente subrogante de la Comisión Presupuesto, se lee el formato general de una propuesta que va a una determinada Comisión definida por Régimen Interior, ahí no se analiza el proyecto. En el fondo lo que estoy solicitando, para que yo vote de manera informada mañana ¿cuál es el problema? ¿estoy pidiendo algo fuera de la Ley?

Sr. Secretario Ejecutivo: Desde el punto de vista de la formalidad, sobre los deberes y obligaciones de los Consejeros, el Consejero Vera ha hecho hincapié en una situación que está debidamente normada y eso es incuestionable y es real, lo que sí yo debo decir enfáticamente en este tema, es que esta situación, respecto a consignar en una sesión, por parte del Sr. Intendente Regional la facultad que tendría para instalar un tema, en este caso una moción de acuerdo por las situaciones que ocurrieron ahora, eso no está debidamente normado en el reglamento.

Lo que sí ocurre es lo siguiente, es que debido a la acción consuetudinaria por un hecho que ocurre en la realidad, en el día a día, sí se ha establecido la facultad que tendría el Intendente para que efectivamente en estas circunstancias pueda colocar un tema, pero si ustedes me preguntan si eso está debidamente establecido en el Reglamento de sala, eso no aparece, eso no está normado.

Consejero Sr. Buvinic: En la tabla figura este punto, la Comisión lo único que dice es que no pudo funcionar porque no tuvo quórum, el punto por tanto sigue en tabla, la Comisión no propone nada, entonces en este punto que es lo que hay que hacer en este caso si la Comisión no lo trató ¿se vota o no se vota?

Sr. Secretario Ejecutivo: Está en tabla y acá no hay un pronunciamiento de la Comisión y no se podría votar. Ante esas circunstancias “de tierra de nadie”, ha ocurrido que el Intendente ha validado la puesta en tabla de un acuerdo.

Sr. Intendente Regional: Habiendo conversado con el Alcalde hoy día en la mañana, el proyecto no lo vamos a subir a tabla ahora.

Consejero Sr. Alvaradejo: En la Comisión participan seis Consejeros Regionales, hay doce Consejeros Regionales que no participamos en la Comisión, por lo tanto no formamos parte de los antecedentes que allí se entregan ¿dónde entonces? Es este el espacio donde seguramente haremos miles de preguntas. Entonces Presidente, se da cuenta lo que dice la lógica.

Sr. Intendente Regional: Pero eso va a pasar hoy día, mañana o el lunes.

Consejero Sr. Vera: Perdón Presidente, pero el Consejero Alvaradejo en su magnanimidad para hablar, engloba a todos en situaciones que son muy discutibles. Acá no son niñerías, esas frases la debería ir eliminando de tu vocabulario porque hay muchos Consejeros que les gusta votar informado y no por condiciones políticas que tú realmente las estás representando.

Consejero Sr. Sierpe: Sobre el tema Sr. Intendente, yo creo que habríamos discutido y nos habríamos informado bastante del proyecto, si en vez de haber perdido todo este tiempo en discusión nos hubiesen mostrado técnicamente el proyecto. Creo que efectivamente hay gente que tiene la voluntad y la disposición y otras de hacer una zancadilla de una semana más.

Además me parece Sr. Intendente que con toda la experiencia que tiene, para qué nos hizo discutir, si usted ya se había puesto de acuerdo con el Alcalde para tratarlo la próxima semana. No tiene ningún sentido haber perdido media hora de Consejo.

Sr. Intendente Regional: Yo no dije que me había puesto de acuerdo, sólo dije que había conversado con el Alcalde y lo que yo quería oír era la opinión del Consejo. No tomamos un compromiso, ni nos reunimos, no fue así. Hablé con él, no acordamos nada y yo quería oír al Consejo antes de tomar la decisión.

Consejero Sr. Ivelic: Sr. Intendente para tener claro y reprogramar el trabajo de la Comisión, esto lo vamos a ver en tabla ¿para el próximo lunes o para mañana? Simplemente para aclarar.

Sr. Intendente Regional: En respuesta señala que la moción se presentará el próximo lunes.

Consejero Sr. Sáez: Ya que no se va efectuar esta presentación en la reunión de mañana, yo lo que pediría es que se envíe la información para analizarlo con calma y llegar informado el día lunes para tomar la decisión final.

**** Moción N° 34 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros(as) Regionales de la Ancore, a reunión de trabajo patrocinado por el Gobierno Regional de los Ríos.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 34 de fecha 18/02/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia de Consejeros Regionales a la reunión de Comisión Nacional Ampliada, de Ordenamiento Territorial ANCORE, que se realizará entre los día 21 y 23 de Febrero del año en curso, en la ciudad de Valdivia.

Asistirán a este evento:

No se generaron inscripciones.

**** Moción N° 35 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros(as) Regionales de la Comisión Ciencias de la Ancore, a reunión de trabajo patrocinado por el Gobierno de la Región Metropolitana.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 35 de fecha 18/02/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la asistencia de Consejeros Regionales de la Comisión Ciencias de ANCORE, a la reunión de trabajo patrocinado por el Gobierno de la Región Metropolitana. Actividad que se realizará el 01 y 02 de Marzo del presente, en la ciudad de Santiago.

Asistirán a esta actividad:

No se generaron inscripciones.

**** Moción N° 36 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar incremento de recursos para el proyecto denominado “Ampliación y Remodelación Gimnasio Villa Tehuelches, Laguna Blanca”, con cargo a recursos FNDR proceso presupuestario 2013.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonio”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 36 de fecha 18/02/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el incremento de recursos para el proyecto denominado “Ampliación y Remodelación Gimnasio Villa Tehuelches, Laguna Blanca”, Código BIP 30082918-0 con cargo a recursos FNDR proceso presupuestario 2013. Lo solicitado alcanza la suma de \$8.020.849, equivalente al 2.14 % del monto del contrato. Este proyecto originalmente

**fue aprobado en la sesión ordinaria N°27 del año 2011,
por un monto de M\$387.718. -**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N°37 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar el financiamiento del proyecto denominado “Conservación Mobiliario Urbano, sector Centro Turístico, Natales”, con cargo a recursos FNDR-FRIL Emergencias, proceso presupuestario 2013.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonio”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 37 de fecha 18/02/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento del Proyecto denominado “Conservación Mobiliario Urbano, sector Centro Turístico, Natales”, en etapa de ejecución, código BIP 30130435-0 por un monto de M\$ 69.937 (sesenta y nueve millones, novecientos treinta y siete mil pesos) con cargo a recursos FNDR-FRIL Emergencias, proceso presupuestario 2013.

Consejero Sr. Concha: Este proyecto Presidente y el proyecto que viene a continuación, corresponde al FRIL de Emergencia que los distintos municipios han solicitado para paliar el desempleo. En este caso, corresponde hoy día a la Municipalidad de Puerto Natales y en el pasado hemos hecho lo propio por la Municipalidad de Punta Arenas.

Se trata de absolver la mano de obra, entre los dos proyectos son 120 personas fundamentalmente mujeres jefas de hogar, desde 45 años hacia arriba y también se nos informaba que estas personas tenían dificultad

propia para encontrar empleo estable en los distintos rubros de la economía local. La importancia de la resolución inmediata del proyecto es lo que a nosotros nos convoca, hay que resolver el tema de estas personas cesantes y la forma más rápida de hacerlo es concurrir con nuestra aprobación de recursos.

En segundo lugar, plantear la necesidad de estas personas el día de mañana, de lograr algún tipo de capacitación a través de alguna institución del Estado como: Prodemu, Sence, Fosis, de tal manera de entregarles armas a estas mismas personas para conseguir mejores empleos, más estables y a la vez lograr mejoría económica de su grupo familiar.

En cuanto a la cesantía estacional, bueno Puerto Natales tiene históricamente cesantía estacional importante durante los meses posterior a la temporada de turismo, así que esto también es una necesidad muy sentida por parte de la comunidad y del Sr. Alcalde.

Consejero Sr. Alvaradejo: Hay algo que yo no entiendo. Hemos aprobado una serie de proyectos FRIL de Emergencias para la Comuna de Punta Arenas por el tema de los pescadores, hoy día estamos aprobando proyectos FRIL-de Emergencia para la Comuna de Puerto Natales, justamente para lo mismo, un rato más vamos a aprobar los proyectos PMU-IRAL que tienen el mismo objetivo, paliar la cesantía y los niveles de cesantía según el INE son los más bajos que hay. No me cuadra esto Presidente.

Yo alabo la labor que hacen los Municipios un poco vienen a subsidiar un rol que debieran cumplir el Estado y los Empresarios, generar mano de obra. Felicito a los municipios que se hacen cargo de esta realidad en cada una de sus Comunas, pero en el contexto general no me cuadra y no me cuadra porque en la mañana nos explicaba el profesional Subdere que quienes participen de los PMU-IRAL debieran estar inscritos en las OMILS y nadie más que no esté inscrito y son 290 en Natales y 600 en el caso de Punta Arenas y estos proyectos me imagino que van destinado a un segmento distinto de la población cesante en cada una de las Comunas.

Entonces, alguien podría explicarme o tal vez sería bueno entrar a discutir este tema con un poco más de detalle con el Seremi del Trabajo, para que nos explique más sobre esta temática. Estamos entregando recursos para los cesantes, pero nos dicen las estadísticas que estamos en los niveles más bajos de cesantía. Creo que sería interesante entrar en una discusión, con el propósito de mejorar el proceso de elaboración de la encuesta, a quién se considera cesante y a quién no, en función de qué. Me parece que ahí tenemos un problema.

Consejero Sr. Sáez: Como aporte a la consulta señala Magallanes tiene 160 mil habitantes app., con una fuerza laboral 100 mil, cesantía 6 mil quinientas personas y estamos buscándole trabajo a 290 o sea todavía quedan sin trabajo unas 5 mil personas.

Consejero Sr. López: Lo planteo en la Comisión en la mañana y la verdad es que en algunas cosas no concuerdo con el Consejero Sáez. Creo que lo que está pasando aquí, es que gran parte culpa del empresariado que está trayendo gente del Norte del país y la gente del Norte tiene un costo menor a la mano de obra que nosotros tenemos en Magallanes, pero además está pasando algo muy delicado que las empresas que traen a gente de otro lado están dejando a esas personas cuando las despide por a, b o c motivo, en la Región y eso no se está tomando en cuenta en ningún lado.

Yo creo que esa es la diferencia de lo que está pasando. Me refiero específicamente a lo que sucede en Tierra del Fuego, donde hay una empresa que trae mucha gente desde Puerto Montt, pero esa gente llega a Porvenir y después ¿quién la lleva? Lo otro, que todos sabemos, después de los 40 ó 45 años en las empresas cuesta que nos reciban y eso es una realidad. Es necesario que se tome el sentido social sobre esto. Lo primero es que los índices no cuadran. Uno tiene que tener la claridad que lamentablemente en el empresariado hoy día la persona que tiene sobre 45 años, ya no sirve; además la mano de obra del norte es mucho más barata que la nuestra y eso significa que el empresariado trae mano de obra de otro lado.

Consejero Sr. Ivelic: Este es un tema que no es menor y por eso mismo requiere tener un análisis y antecedentes técnicos en la mano, porque acá es fácil señalar que el número que esto que lo otro, pero también uno ve una falta de capacitación. Hay mucha gente que se trae desde el norte, porque en Magallanes no existe la mano de obra calificada para determinadas áreas, ejemplo la construcción y eso ha ocurrido hace mucho tiempo.

Por eso hay que tener mucho cuidado cuando dice, es porque los trae más barato, no me consta y me gustaría que me lo demuestren y por ello es un tema importante y que debe tratarse con la seriedad que amerita. En Magallanes tenemos un problema vinculado con la direccionalidad de nuestra educación. Todos los colegios técnicos ¿están apuntando a lo que la Región requiere? Por eso les digo que mucho cuidado con cuál es la realidad y cómo la entendemos.

Sr. Intendente Regional: Concuero con los Sres. Consejeros, es una opinión personal, pero sería ideal entender cómo funciona el tema estadístico.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N°38 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar el financiamiento del proyecto denominado “Conservación y Mejoramiento Dependencias Municipales, Natales”, con cargo a recursos FNDR-FRIL Emergencias, proceso presupuestario 2013.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonio”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 38 de fecha 18/02/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento del proyecto denominado “Conservación y Mejoramiento Dependencias Municipales, Natales”, en etapa de

ejecución, Código BIP 30130905-0, por un monto de M\$ 64.732, (sesenta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil pesos) con cargo a recursos FNDR-FRIL Emergencias, proceso presupuestario 2013.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 39 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar el incremento de recursos para el proyecto denominado “Construcción Centro de Rescate Canino, Comuna de Punta Arenas”, con cargo a recursos FNDR, proceso presupuestario 2013.**

El Presidente de la Comisión “Infraestructura, Desarrollo Territorial y Patrimonio”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 39 de fecha 18/02/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el incremento de recursos para el proyecto denominado “Construcción Centro de Rescate Canino, Comuna de Punta Arenas”, en etapa de ejecución, código BIP 30095448-0, por un monto de \$6.887.252, (seis millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos) en el ítem de obras civiles, que corresponde al 2,03% del monto original del contrato. Esta iniciativa se financiará con cargo a recursos FNDR, proceso presupuestario 2013.

Consejero Sr. Concha: Este proyecto se trata de un contrato original por 385 millones app y esto va destinado a la construcción de una caseta para un generador. Proyecto que nos percatamos en la mañana, no contaba con etapa de Diseño y no se había contemplado construir una caseta al generador eléctrico que va a alimentar a este Centro de Rescate Canino.

Es eso lo que se nos solicita, es un 2% del monto original y está dentro de lo que la ley nos faculta aprobar que sea hasta un 10% del monto total del contrato. Los avances de obras, según nos informaba la unidad técnica es de un 75%.

Consejero Sr. Alvaradejo: ¿Por qué no se consideró la construcción de la caseta en el proyecto original?

Consejero Sr. Concha: Responde que este proyecto se ejecutó sin tener Diseño. Se evaluó la importancia del mismo en relación con los perros en condición de calle.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 40 de fecha 18/02/13, relacionada con sancionar distribución comunal de recursos PMU-IRAL 2013.**

El Presidente de la Comisión “Social y Cultural”, Sr. Alvaradejo procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 40 de fecha 18/02/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la distribución Comunal de los recursos de inversión del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), bajo la modalidad de Asignación Local PMU IRAL 2013.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PMU - IRAL 2013				
Recursos (M\$) 174.054				
Comuna	Número de Cesantes	% por Comuna	M\$ por Comuna	Empleos Media Jornada
Punta Arenas	661	48,71	84.782	146

Natales	380	28,00	48.740	84
Porvenir	263	19,38	33.733	58
Cabo de Hornos	53	3,90	6.798	12
TOTALES	1.357	100	174.054	300
Sueldo Mínimo media Jornada \$96.500			Sobre base de 6 meses duración Plan Empleo	

Consejero Sr. Alvaradejo: En relación al sueldo mínimo, media jornada \$96.500.- evidentemente es un logaritmo aplicable por la municipalidad. Lo que nos explicó el profesional de la Subdere sobre el punto, es la autonomía que tienen los Municipios para desarrollar sus Programas según ellos estimen pertinente, conforme a la realidad y necesidades que se vayan presentando. Dicho de otra manera, los recursos pueden ser utilizados por la municipalidad en un solo proyecto en su totalidad o bien ser distribuidos en uno o más proyectos en los meses que ellos estimen pertinentes con las obligaciones evidentemente que los recursos deben ser gastados durante el año 2013.

El tema del sueldo también es manejado por el municipio. En definitiva la autonomía para manejar los recursos es del 100%. Mencionar un hecho importante, que las personas que puedan verse favorecidas en este proceso presupuestario, tienen que ser gente inscrita debidamente en las OMILS.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

PUNTO V DE LA TABLA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

Consejero Sr. Vera: 1.- En relación a lo establecido en el Contrato de Concesión de la Zona Franca de Punta Arenas, entre el Intendente Regional y la empresa Rentas Inmobiliarias, se solicita que la denominada Comisión de Seguimiento remita todos los informes trimestrales a los cuales está obligado a formalizar en documentos oficiales a esta Comisión y que a la fecha suman un número cercano a los 18.

2.- Se solicita que el Ejecutivo entregue todas las acciones tomadas por esta Autoridad y la Comisión de Seguimiento y Control, frente al incumplimiento de plazos y obras establecidas en el Plan de Inversión en la Zona Franca de Punta Arenas, por parte de la Sociedad Rentas Inmobiliarias.

Sr. Intendente Regional: Me parece bien estas peticiones y ojalá el Consejo en pleno pueda asumir un desafío, en cuanto a que los beneficios de Zona Franca lleguen a los consumidores y no queden entrampados en alguna parte del camino, de uno u otro lado. Creo que es la ciudadanía la que tiene el derecho de tener ese beneficio y hoy día todos sabemos que no lo tiene.

Consejero Sr. Alvarado: En relación a otro punto, entiende que la Ley de Zona Franca de Puerto Aysén casi es una realidad. Presidente, me da la impresión que allí alguna entidad pertinente (Hacienda o la misma Comisión de Presupuesto) podría analizar esa ley, porque tengo la sensación que producto de aquello puedan modificar la nuestra.

No digo que nos podamos ver perjudicados o favorecidos, pero pueden darse algunas situaciones que pueden ser favorables y esta Región pueda asumir. Esa ley crea Zonas Francas aisladas y sería conveniente conocer si modifica algo o nos favorece, para mejorar nuestra propia Ley de Zona Franca que tienen algunos vacíos. Así que yo le sugiero Presidente que como Ejecutivo como Gobierno Regional nos preocupemos hacer algunas comparaciones con la Ley de Puerto Aysén.

Sr. Intendente Regional: Hay que buscar la manera de mejorarla.

Consejero Sr. Ruiz: Solicita reiterar oficio al Seremi de Justicia, para que informe si su cartera esta estimando cubrir el Centro de Atención Preventiva de Puerto Natales, además de incluir en la nueva construcción, nuevas dependencias que permitan la instalación de talleres u otras instancias que faciliten la reinserción posterior de las personas, que por determinados motivos deban estar en ese recinto.

Consejero Sr. Sáez: Oficiar al Seremi de Energía, solicitando haga llegar información sobre el tema de la gasificación del carbón y avances sobre la materia.

Consejero Sr. Alvaradejo: Oficiar a la Difrol con el propósito de informar los avances de los acuerdos con Argentina, en relación al Puente Rasmussen (paso Bellavista). Felicita a la Gobernación de Tierra del Fuego por la tarea que están realizando en ese tema.

Sr. Intendente Regional: Se hará la gestión

PUNTO VI DE LA TABLA

VARIOS

Consejero Sr. Ruiz: Reitera petición para reactivar la Comisión Regional de Educación. Esto no se está haciendo. Interesante sería ver la opinión de las Universidades, las Instituciones capacitadoras y Liceos Politécnicos. Esto a raíz de la mano de obra calificada que las empresas traen del norte del país. Esta Comisión debe apuntar a consolidar proyectos para potenciar el desarrollo de la Región.

Consejero Sr. Vera: Solicita que se genere una reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento establecida en el Contrato de Concesión, con la Comisión de Presupuesto ampliada para el lunes 25 de febrero del presente año.

Sr. Intendente Regional: Formalicen esa petición.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional (S) de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 4ta Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 16.51 horas.

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA" around the top edge, "SECRETARIO EJECUTIVO" in the center, and "CONSEJO REGIONAL" around the bottom edge.

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Ang.

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**



**MIGUEL SCHWEITZER
INTENDENTE Y PRESIDENTE (S)
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Ang.